ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO (JAÉN)

2021/3735 *Delegación de funciones de Alcaldía para celebración de matrimonio civil.*

Anuncio

La Alcaldía-Presidencia, en el día de la fecha, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN:

En uso de las facultades conferidas por el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 51 del Código Civil, vengo en delegar:

En la concejal de este Ayuntamiento doña Lidia Carmen Guzmán Galera, la competencia para la celebración del matrimonio civil entre don Ángel Mota Petrel, y doña Emperatriz María Cabrera López, el próximo día 12 de agosto de 2021.

De la presente Resolución dese traslado a la Concejala Delegada y al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villacarrillo, 2 de agosto de 2021.- El Alcalde, FRANCISCO MIRALLES JIMÉNEZ.

cve: BOP-2021-3735
Verificable en https://bop.dipujaen.es